

## **XXVI Premio de Creación Literaria El Drag. Curso 2016-2017**

El Premio de Creación Literaria El Drag es una convocatoria del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios de la Universidad de Cádiz dirigida a fomentar e incentivar la creación literaria.

Bases:

- 1.- Los trabajos presentados deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.
- 2.- La participación está abierta a cualquier miembro de la comunidad universitaria de las universidades andaluzas (PDI, PAS y estudiantes).
- 3.- Se establecen dos modalidades:

### **Modalidad 1**

-Trabajos de narrativa, poesía y teatro. La técnica, el tema y, en su caso, la métrica serán libres. La extensión máxima del texto o textos presentados oscilará entre los 3 y los 8 folios. Los textos se enviarán por correo electrónico al correo electrónico [extension@uca.es](mailto:extension@uca.es) indicando nombre, apellidos, correo electrónico y número de teléfono.

### **Modalidad 2**

Micro relatos a través de teléfonos móviles. La técnica y el tema serán libres. La extensión máxima del texto será de 100 palabras y se enviarán a través de WhatsApp al número de teléfono 679 70 32 27 indicando: nombre, apellidos y correo electrónico.

4. -Cada autor podrá presentar un solo texto o grupo de textos en una o en ambas modalidades.

5. - Premios\*:

Modalidad 1: Se establece un único premio con una dotación de 600 euros.

Modalidad 2: Se establece un único premio con una dotación de 150 euros.

\* Todos los premios estarán gravados con los impuestos correspondientes

6.- El plazo de presentación de originales comienza el 17 de octubre y finaliza el 22 de noviembre de 2016.

7.- El jurado dará a conocer su fallo a finales del mes de diciembre de 2016.

8.- Al jurado se le presentarán los textos sin el nombre del autor con el objeto de preservar el anonimato de los participantes

9.- El fallo del jurado será inapelable.

10.- Se solicitará a los ganadores la acreditación de pertenecer a una universidad andaluza.

11.- El Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios se reserva el derecho de publicar las obras premiadas que sean consideradas de interés.

12.- Los premios no podrán ser divididos pero sí declarados desiertos.

13.-La participación en este premio supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases